

Libertad en peligro

Con este mismo título "El País" del 19 de octubre se refiere en su página de editoriales a la libertad de prensa, y luego de glosar la Constitución Argentina —en la víspera había citado la uruguaya sobre el mismo tema— el artículo toma un sesgo para nosotros inesperado, que nos ha suscitado algunas reflexiones.

Leemos allí:

"En todas las constituciones americanas y muchas europeas se pueden leer normas análogas, dirigidas a la misma finalidad de preservar la libertad de expresión, no sólo en razón de decisiones gubernamentales, sino también frente a fenómenos de carácter económico o social...".

Nuestra reacción frente a este pasaje es de sorpresa. No encontramos ninguna disposición que la Carta Federal argentina sobre el aspecto que menciona el articulista. Por cierto tampoco la encontramos en nuestra Constitución. No encontramos ninguna disposición, para decirlo de una vez, que se refiera a él. Ni siquiera logramos imaginarnos cómo sería una norma destinada a garantizar la libertad de prensa contra "fenómenos de carácter económico o social". Pero ahora continuemos con la transcripción.

"... En este último aspecto, las soluciones no han sido eficaces o simplemente no se han adoptado a tiempo, de ahí la lista impresionante de diarios importantes que viven lánguidamente o han debido cerrar, sin escapar al proceso ni el francés *Le Monde* ni el famoso y antiguo *Times* londinense".

Aquí termina el artículo y en razón tal vez de su *análisis*, nos deja aún instalados en la sorpresa a que su referencia previa al derecho constitucional comparado nos había introducido. Ciertamente, un gran diario reducido a una vida lánguida no puede menos que ofrecer un espectáculo me-

lancólico, máxime si conserva algunas de las virtudes que habrían cimentado su prestigio; pero esto, con la libertad de prensa, ¿qué vinculación puede guardar?

Sería aventurado que tratáramos de desentrañar el sentido preciso de un artículo tan conciso, y tan críptico. Nos limitaremos, pues, a consignar nuestras propias reflexiones sobre el tema que el suelto de "El País" pone sobre el tapete, el cual, si nuestro desconcierto no es total, debe ser ubicable bajo el rubro: **relaciones de la libertad de prensa con la economía.**

Nuestras reflexiones toman, concretamente, la forma de una enumeración de nuestras convicciones sobre la materia. Lo que creemos acerca del particular es, en síntesis, lo siguiente:

- * Tenemos derecho a escribir, pero él se asienta esencialmente sobre el derecho del público a leer. Sólo porque el público tiene el derecho a estar informado es que nosotros reclamamos la libertad de informar. Sólo en la medida que él quiera conocer nuestras opiniones, éstas tendrán derecho a verse estampadas sobre el papel.

- * Queremos un mercado libre de periódicos, nacionales y extranjeros, de las tendencias y orientaciones que fueren. Es parte del mercado libre de ideas a que los hombres libres tienen derecho. Nosotros no tenemos derecho a ninguna porción de ese mercado. Tenemos en él el lugar que hemos sabido ganarnos. Tendremos el lugar que en lo sucesivo sepamos conquistar. Nos gusta competir por el favor del consumidor, cuya soberanía aceptamos sin reservas. En cada edición sentimos que se juega nuestra suerte.

- * Nunca pedimos ni pediremos protección. No queremos la ayuda del gobierno. Su subsidio discriminatorio, abierto o encubierto, nos resulta aborrecible. Sólo pedimos la libertad de expresión

a que las leyes de la República nos dan derecho, dentro de los límites que ellas demarcan. Rechazamos vehementemente la potestad arbitraria de cualquier censor. Deploremos las restricciones que coyunturalmente nos impiden servir como querríamos a nuestros lectores. El resto debe hacerlo la competencia.

- * Admiramos a los órganos de prensa que tienen tras de sí una larga trayectoria de excelencia, de servicio, de dignidad. Ojalá que *Búsqueda* pudiera un día llegar a ser como uno de ellos. Pero lo que es una fuente de satisfacciones, y de legítimo orgullo, no es una fuente de derechos. Tal vez los órganos de prensa no sean ajenos a la dura realidad del ciclo vital. O tal vez sí lo sean, y operen en una área de excepción, ante la cual la ley natural se repliega. Sea como fuere, nosotros les deseamos a los que disfrutan de fama y una añosa tradición, larga y próspera vida. Pero, en todo caso, la vida no puede ser artificial. Un CTI periodístico es impensable.

- * El gran peligro para la libertad de prensa que nosotros vemos cernirse desde el lado económico proviene del tamaño que el sector público está alcanzando en nuestras sociedades de las postrimerías del siglo XX, y el peso que ese tamaño le confiere como avisador. La tendencia de algunos gobiernos y empresas públicas a realizar publicidad institucional, con frecuencia difícilmente explícita, a no ser atribuyéndola al deseo de canalizar recursos económicos a los medios, intensifica ese peligro. Una vez que la economía de un medio está apoyada de manera importante sobre la publicidad oficial, ¿dónde puede quedar su independencia? Nosotros, afortunadamente, estamos a salvo de ese peligro. Lo mencionamos, solamente, porque tememos que otros puedan hallarse sujetos a él.